

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día once de Marzo de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de Febrero dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 05/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/01/08, por Don Agustín Delgado García con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 1, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Agustín Delgado García, para ejecutar la obra consistente en alambrado de finca (183 m de perímetro y 1 m de altura) sita Finca el Viudejo (Parcela 89 del Polígono 14)de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos once euros con cuarenta y seis céntimos (1.211,46 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Agustín Delgado García

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
32,71 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 14,54 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 47,25 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 08/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/01/08, por Doña Amparo Fernández Juan con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 30, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Ampara Fernández Juan, para ejecutar la obra consistente en demolición de tabique (23 m2), construcción de tabique (18 m2), cambio de ventana, colocación de alicatados (24 m2), colocación de molduras de escayola (65 m2) y colocación de solería (97 m2), sita C/ Pablo Picasso nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatro mil doscientos cuarenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (4.241,42 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Amparo Fernández Juan

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
114,52 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 84,83 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 199,35 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 11/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/01/08, por D. José Pereira Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 34, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Pereira Vázquez, para ejecutar la obra consistente en construcción de un cuarto de aperos de 3 x 2 (6 m2) en parcela de 1.291 m2, sita Parcela 39 del Polígono 14 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con treinta céntimos (1.452,30 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Pereira Vázquez

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
39,21 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas..... 17,43 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 56,64 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 13/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 08/02/08, por D. Manuel Montoya Aguilera con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 1, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel Montoya Aguilera, para ejecutar la obra consistente en demolición de muro (7 m largo x 2 m altura) y construir el mismo con citara de ladrillos, sita C/ Córdoba nº 2 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos cincuenta y tres euros con veintiséis céntimos (953,26€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Montoya Aguilera

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
25,74 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 19,07 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 44,81 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 23/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/03/08, por D. Antonio Romero Díaz con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 10, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio Romero Díaz, para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha, water por vidé y cambiar cuatro metros de solería, sita C/ Juan Ramón Jiménez nº 10 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos noventa y cuatro euros con dos céntimos (594,02 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Romero Díaz

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
16,04 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas..... 7,13 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 23,17 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 22/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 29/02/08, por D. Javier Oliva Gordillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 33, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Javier Oliva Gordillo, para ejecutar la obra consistente en enlucido y ensolado de cuarto de baño (2,80 m x 2,90 m), 2 m2 de alicatado y colocación de piezas (water, plato ducha y lavabo), sita C/ Granada nº 33 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos sesenta y seis euros con sesenta céntimos (666,60 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Javier Oliva Gordillo

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
18,00 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
13,33 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 31,33 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 21/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 29/02/08, por D. Miguel Humanes Delgado con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cartagineses nº 41 de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Humanes Delgado, para ejecutar la obra consistente en reparación de tejado, enlucido de interior y colocar 2 palos (21 m2), sita Parcela 34 del Polígono 16 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos tres euros (903,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Humanes Delgado

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
24,38 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas..... 10,84 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 35,22 €

B.) LICENCIAS DE APERTURA.-

B.1) Examinado el Expediente 06/06 que se instruye a instancias de D^a Rosa Victoria Jiménez Contreras, con DNI 29.436.129-Q en representación de Construcciones Vélez y Rosa con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Castillejos nº 25 de El Campillo (Huelva) para la licencia de apertura de la actividad de almacén de herramientas y oficina de empresa de construcción en local sito en C/ Castillejos nº 25 de esta localidad,

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder a Construcciones Vélez y Rosa, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de ALMACÉN DE HERRAMIENTAS Y OFICINA DE EMPRESA en C/ Castillejos nº 25 de El Campillo (Huelva).

SEGUNDO.- Aprobar las tasas municipales correspondientes.

TERCERO.- La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FIRMA CONVENIO	SEVILLANA ENDESA	24.928,98 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1 Con fecha 29 de Febrero de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a Noelia Campos Molina con DNI 44.238.696-J y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quintero nº 19 de esta localidad solicitando la Nave Municipal el día 9 de Agosto de 2.008, para celebrar su enlace matrimonial.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para celebrar dicho enlace el día 9 de Agosto de 2.008. Deberá abonar la fianza de **150 euros** en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para reservar dicho local. El no abonar dicha cantidad en ese plazo, conlleva al desistimiento de la petición. Al mismo tiempo debe firmar contrato de alquiler de nave municipal por importe de **600 euros**, en el plazo indicado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.2 Con fecha 13 de Febrero de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D^a Dolores Romero Marín, con domicilio a efectos de notificaciones en Grupo Escolar nº 5 de esta localidad adjuntando fotocopia de documentación solicitada en acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Enero de 2.008 en donde solicitaba la reducción o supresión del importe de licencia de obras (658,00 euros) de rehabilitación autonómica concedida a su madre ya que debido a su situación económica no podía hacer frente a ese pago.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle a la interesada que una vez estudiada la documentación requerida y visto que según la normativa vigente no es posible la exención del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, pero sí cabe la posibilidad de reducir o exonerar el pago de la tasa por licencia urbanística y por ocupación de vía pública y dado que está suficientemente fundada su petición y que se trata de una obra enmarcada en el Programa de Rehabilitación Autonómica, se le concede una subvención por importe de doscientos ochenta euros (280,00 €), cantidad a la que asciende la liquidación por tasa de licencia urbanística y ocupación de vía pública.

Del mismo modo debe hacer efectivo el importe de trescientos setenta y ocho euros (378,00 €) equivalente al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en cualquiera de las entidades colaboradoras y en los plazos indicados en el reverso de la notificación de la licencia de obra concedida e Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Julio de 2.007.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3 Con fecha 4 de Marzo de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a Rosa Martín Suárez, con DNI 75.538.797 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 32 de esta localidad, solicitando un puesto del mercado de abastos para utilizarlo como almacén ya que tiene un negocio de freiduría y comidas para llevar en uno de los puestos y necesita más espacio.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la concesión de otro puesto del mercado de abastos, ya que estos no se utilizan como almacén sino para montar negocios. Además existe un listado de personas pendientes de alquilar puestos que queden vacantes y serán adjudicados por el orden establecido en dicho listado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4 Con fecha 4 de Marzo de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Anselmo González Rico con DNI 29.423.509-T y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José M^a Morón nº 23 de esta localidad, solicitando una aparcamiento de minusválido en la dirección indicada ya que tiene reconocido un grado de minusvalía de 66% (Adjunta certificado de minusvalía a la solicitud)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

Indicarle al peticionario que debe solicitar ante la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida para seguir estudiando su petición.

Notificar este acuerdo al interesado.

4.5 Con fecha 28 de Enero de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. David Nogales Vázquez con DNI 44.227.869-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 30 de esta localidad solicitando alguna solución sobre el problema que tiene respecto a impedimentos que se encuentra a la hora de salida o entrada de su vehículo en el garaje que posee.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que desde este Ayuntamiento se está tramitando expediente de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales siendo la de vados permanentes una de las que se regulará indicándole que será debidamente informado, al igual que el resto de la población, de la finalización de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera